

Urbanismo rechaza la oferta de la promotora del hotel de Moneo para saldar su deuda

Los técnicos municipales consideran que no puede admitirse cubrir parte del débito con un edificio que todavía no está construido

:: JESÚS HINOJOSA

MÁLAGA. La promotora del proyecto para regenerar la zona del Hoyo de Esparteros, que incluye un hotel con la firma del arquitecto Rafael Moneo, tendrá que buscar otra fórmula para hacer frente a la deuda de más de seis millones de euros que mantiene con las arcas municipales, según lo fijado en el convenio asociado a esta operación urbanística. La última de las propuestas lanzada por la unión temporal de empresas Braser II, la de cubrir gran parte de este débito con la entrega a la ciudad de uno de los edificios de oficinas que se levantarán junto al hotel (como avanzó este periódico el pasado miércoles), ha sido rechazada por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En una reunión mantenida ayer entre la UTE y los responsables de la Gerencia, estos le transmitieron que el gabinete jurídico de Urbanismo ve complicado que el pago 'en especie' pueda realizarse mediante la cesión de ese edificio, ya que no se trata de un «bien cierto», sino de un bien «futurible», es decir, un inmueble que todavía no ha sido construido, según apuntaron fuentes consultadas por SUR.

De este modo, el asunto del impago de la deuda de Braser II con el Ayuntamiento, que mantiene bloqueado el proyecto de Hoyo de Esparteros, permanece en el ámbito



Recreación del proyecto. :: SUR

del organismo de Gestión Tributaria, que gestiona el cobro de este débito. Tras agotarse el último aplazamiento concedido por el Consistorio a la unión de empresas a finales del año pasado, la promotora presentó una petición de ampliación de un año más para pagar que aún no ha sido contestada.

De este modo, la actuación permanece enquistada y con un futuro cada vez más incierto, después de que los últimos trámites para llevar a cabo las obras fueran rechazados en bloque por los grupos de la oposición en un consejo de Urbanismo celebrado en julio del año pasado. Braser II tiene recurrida en los tribunales la resolución de ese consejo, que se produjo pese a que el proyecto contaba con todos los informes técnicos positivos.